

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 03-20



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO-TRES VEINTE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sr. Julio César Benavides Espinoza
Sra. Damaris Gamboa Hernández
Sra. Betty Castillo Ortiz
Sr. Yojhan Cubero Ramírez

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas
Sra. Hazel Aguirre Álvarez
Sr. Omar Sequeira Sequeira
Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

Síndicos Primer Distrito San Pablo:

Sra. Ericka Esquivel Zamora

Síndicos Segundo Distrito:

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo

Funcionarios Municipales:

Sr. David Zúñiga Arce, Alcalde Municipal a.i.

Secretaría Concejo Municipal:

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

SESIÓN ORDINARIA N° 03-20
ORDEN DEL DÍA
13-01-2020

- CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión
CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum
CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 02-20
CAPÍTULO 4. Presentación por parte de la Administración Municipal del estado en que se encuentran los amparos de legalidad tramitados por este Concejo Municipal.
CAPÍTULO 5. Mociones
CAPÍTULO 6. Informes de Presidencia
CAPÍTULO 7. Informes de Alcaldía
CAPÍTULO 8. Análisis y tramitación de correspondencia
CAPÍTULO 9. Asuntos Varios
CAPÍTULO 10. Cierre de Sesión
-



1 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

2

3 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

4

5 No se cuenta con la presencia de los señores Julio César Benavides, Yojhan Cubero, y
6 las señoras Ericka Esquivel, María Julia Murillo, quienes poseen hasta las dieciocho horas
7 con treinta minutos para ingresar en tiempo a la sesión.

8

9 **CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 02-20**

10

11 ✓ Ratificada

12 **CAPÍTULO 4. Presentación por parte de la Administración Municipal del estado**
13 **en que se encuentran los amparos de legalidad tramitados por este Concejo**
14 **Municipal.**

15

16 Sr. David Zúñiga comenta que la Srta. Pamela Cruz es quien tenía que hacerse presente,
17 sin embargo no pudo, por lo que solicita se brinde un nuevo espacio.

18

19 Sr. José Fernando Méndez sugiere el siguiente acuerdo:

20

21 **CONSIDERANDO**

22

23 Propuesta planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario para
24 que se convoque a sesión extraordinaria para el miércoles 15 de enero de 2020 para
25 atender a la Administración Municipal.

26

27 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

28

29 Aprobar dicha moción y convocar a Sesión Extraordinaria para el miércoles 15 de enero
30 de 2020 a las 6:15pm con el objetivo de atender a la Administración Municipal para que
31 por medio de la Licda. Pamela Cruz Valerio, Asesor Legal Interna, se refiera sobre el
32 estado de los diferentes amparos de legalidad interpuestos por este Concejo Municipal.

33

34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 19-20**

35

36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

37

- 38 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
39 II. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
40 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
41 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
42 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

43

44 Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos hace ingreso la Sra. María Julia Murillo
45 Villegas en tiempo a la sesión.

46

47 **CAPÍTULO 5. Mociones**

48

49 Se presenta la siguiente moción de orden:

50

51 **CONSIDERANDO**

52

53 Moción de orden presentada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor propietario
54 para que se le brinde un espacio para la presentación de dos dictámenes de la Comisión
55 de Asuntos Sociales.

56

57 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

1 Aprobar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación de los
2 dictámenes en mención.

3
4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 20-20**

5
6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 7
8 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
9 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
10 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
11 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
12 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
13

14 Inicia con la presentación del dictamen CAS-001-2020 donde se procedió con el análisis
15 del expediente N° 21.647 "Ley constitutiva de las Juntas Cantonales para Generación de
16 Empleo (JCGE)". Comenta que dicha ley lo que quiere es formar un pequeño comité con
17 personería jurídica instrumental para el fomento del empleo dentro del cantón, incluyendo
18 a las asociaciones de desarrollo, empresarios, etc. Indica que esta potestad debería ser
19 del Gobierno Local, y no de un comité ad honorem ya que el país una tasa de desempleo
20 más o menos del 11%, por lo cual se recomienda no acoger dicho proyecto ya que no
21 estaría articulado con la Administración Municipal.
22

23 Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos hizo ingreso el Sr. Julio César Benavides
24 en tiempo a la sesión.
25

26 Sr. Julio César Benavides consulta si el dictamen integra dicha comisión o junta a lo que
27 el Sr. José Fernando Méndez responde que se coloca un inciso para que los Gobiernos
28 Locales deben implementar el tema de empleo.
29

30 Sr. David Zúñiga comenta que el año anterior se firmó un convenio con el Ministerio de
31 Trabajo el cual posee unas políticas para fomentar el tema del empleo por medio de
32 capacitaciones. Agrega que se establece una funcionaria municipal para que vele porque
33 esto se lleve a cabo. Considera que dicha ley vendría a dar una duplicidad de funciones,
34 siendo que no le ve mucho sentido.
35

36 Sr. José Fernando Méndez alude que no todos los Gobiernos Locales tienen la alianza
37 con el Ministerio de Trabajo por lo cual lo que se quiere es que se les obligue a que lleven
38 a cabo esto.
39

40 Sr. Julio César Benavides indica que las políticas públicas en materia económica y social
41 son algo integral, por lo cual si se quiere crear algún tipo de empleo se debe preparar a la
42 población. Alude que en efecto la municipalidad debe encargarse de esta integridad
43 tomando en cuenta la parte social e infraestructura.
44

45 Se indica que a las dieciocho horas con veinticinco minutos hizo ingreso la Sra. Ericka
46 Esquiven en tiempo y a las dieciocho horas con veintisiete minutos ingresó Yojhan Cubero
47 Ramírez.
48

49 Se adopta el siguiente acuerdo:
50

51 **CONSIDERANDO**

52
53 Dictamen N° CAS-001-2019 de la Comisión de Asuntos Sociales de la reunión celebrada
54 el día 13 de enero del 2020.

55 **Preside:**



- 1 ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario

2

3 **Miembros de la Comisión:**

- 4 ▪ Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria

5

6 **Asesores:**

- 7 ▪ Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Sindico Propietario del Distrito de Rincón de
8 Sabanilla

- 9 ▪ Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Regidora Suplente

10

11 **Ausentes:**

- 12 ▪ Srta. Lucía Madriz Garita, Asesora

- 13 ▪ Sra. Vertianne Fernández López, Asesora

- 14 ▪ Sr. Orlando Barboza Vargas, Asesor

- 15 ▪ Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Propietario

- 16 ▪ MSc. Carol Lezama Araya, Asesora

17 **Tema:** Analizar el expediente N° 21.647 “Ley Constitutiva de las Juntas Cantonales para
18 Generación de Empleo (JCGE)”.

19

CONSIDERANDOS

20 1. Oficio N° AL-CPRECP-887-2019, recibido vía correo el día 09 de diciembre del
21 2019, suscrito por la Sra. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área, Asamblea
22 Legislativa, remitiendo a consulta el expediente N° 21.647 “LEY CONSTITUTIVA
23 DE LAS JUNTAS CANTONALES PARA GENERACIÓN DE EMPLEO (JCGE).

24 2. Acuerdo municipal CM 847-19 adoptado en la sesión ordinaria N° 51-19 celebrada
25 el día 16 de diciembre del 2019, mediante el cual, se remite dicho oficio a la
26 Comisión de Asuntos Sociales para su respectivo análisis y posterior dictamen.

27

28 3. Que en el artículo 4 del Código Municipal, se agregue un inciso j) que verse de la
29 siguiente manera:

30 “Realizar acciones específicas que logren generar empleo para los
31 diferentes tipos de población en el cantón.”

32 4. Acta N° 01-20 de la reunión celebrada el día 13 de enero del 2020, donde se analizó
33 el tema.

34

RECOMENDACIONES

35 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

36 Declararse en contra del expediente N° 21.647 “Ley Constitutiva de las Juntas Cantonales
37 para Generación de Empleo (JCGE)”.



1 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales:

2

3

4 Sr. José Fernando Méndez Vindas

Sra. Damaris Gamboa Hernández

5 Regidor Propietario

Regidora Propietaria

6 _____ UL _____

7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8

9 Aprobar dicho dictamen y declararse en contra del expediente N° 21.647 "Ley Constitutiva
10 de las Juntas Cantonales para Generación de Empleo (JCGE)".

11

12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 21-20**

13

14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

15

- 16 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
17 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
18 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
19 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
20 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

21

22 Prosigue con la presentación del dictamen CAS-002-2020 donde se procedió con el
23 análisis del expediente N° 21.632 "Prohibición de actividades relacionadas con lotería y
24 juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección Social y que afectan las
25 utilidades generadas para financiar programas sociales". Comenta que esta ley les da la
26 potestad a los Gobiernos Locales para que la Policía Municipal posea control sobre este
27 tipo de venta así como dinero para poder implementarla. Se somete a votación:

28

29 **CONSIDERANDO**

30

31 Dictamen N° CAS-002-2019 de la Comisión de Asuntos Sociales de la reunión celebrada
32 el día 13 de enero del 2020.

33 **Preside:**

- 34 ■ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario

35

36 **Miembros de la Comisión:**

- 37 ■ Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria

38

39 **Asesores:**

- 40 ■ Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Regidora Suplente
41 ■ Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Sindico Propietario del Distrito de Rincón de
42 Sabanilla

43

44 **Ausentes:**



- 1 ▪ Srta. Lucía Madriz Garita, Asesora
- 2 ▪ Sra. Vertianne Fernández López, Asesora
- 3 ▪ MSc. Carold Lezama Araya, Asesora
- 4 ▪ Sr. Orlando Barboza Vargas, Asesor
- 5 ▪ Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Propietario

6

7 **Tema:** Analizar el expediente N° 21.632 “Prohibición de actividades relacionadas con
8 loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección Social y que afectan
9 las utilidades generadas para financiar programas sociales”.

10

CONSIDERANDOS

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

1. Oficio N° AL-21632-CPSN-OFI-0330-2019, recibido vía correo el día 04 de diciembre del 2019, suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VII, remitiendo a consulta el expediente N° 21.632 “PROHIBICIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES”.
2. Acuerdo municipal CM 848-19 adoptado en la sesión ordinaria N° 51-19 celebrada el día 16 de diciembre del 2019, mediante el cual, se remite dicho oficio a la Comisión de Asuntos Sociales para su respectivo análisis y posterior dictamen.
3. Que se logre fomentar la venta de lotería legal para que exista mayor oportunidad para las personas y así disminuir el tema de clandestinidad.
4. Acta N° 01-20 de la reunión celebrada el día 13 de enero del 2020, donde se analizó el tema.

30

31

32

33

34

35

36

37

RECOMENDACIONES

Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

Declararse a favor del expediente N° 21.632 “Prohibición de actividades relacionadas con loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección Social y que afectan las utilidades generadas para financiar programas sociales”.

Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales:

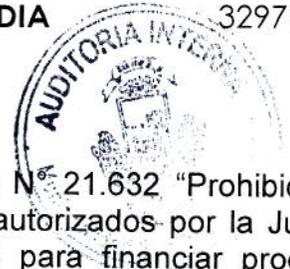
Sr. José Fernando Méndez Vindas

Sra. Damaris Gamboa Hernández

Regidor Propietario

Regidora Propietaria

UL



1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2 Aprobar dicha moción y declararse a favor del expediente N° 21.632 "Prohibición de
3 actividades relacionadas con loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta de
4 Protección Social y que afectan las utilidades generadas para financiar programas
5 sociales".

6
7 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 22-20**

8 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 9
10 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
11 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
12 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
13 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
14 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

15
16 **CAPÍTULO 6. Informes de Presidencia**

17
18 Sr. José Fernando Méndez comenta que esta semana estuvo en el sector de las Pastoras
19 con miembros de la Universidad Latina y la Asociación de desarrollo para abordar el
20 proyecto del centro en dicho lugar. Agrega que después se presentó ante la comunidad
21 para su conocimiento y diferentes opiniones. Procede con la presentación:
22

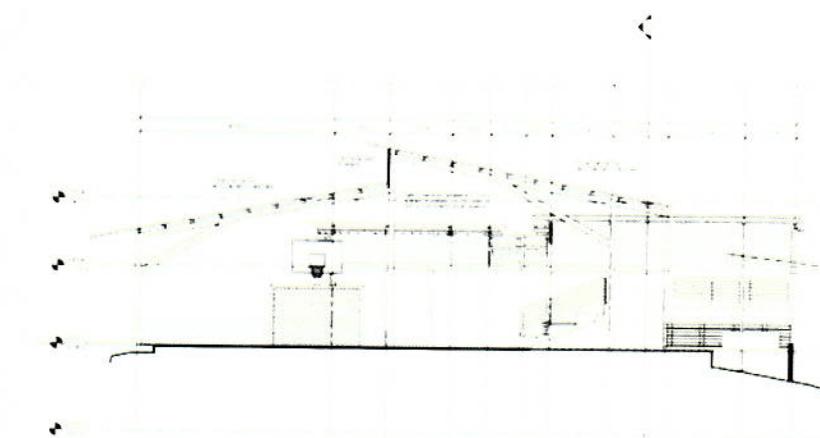
CENTRO COMUNAL LAS PASTORAS

Ante proyecto

Daniel Salas - Scarleth - Daniela Rojas



23
24
25



VISTA ESTE

26
27

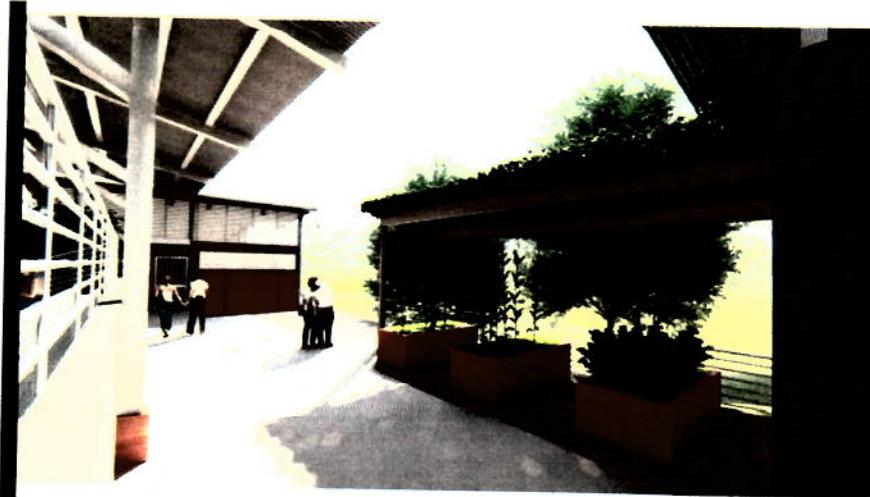


1
2

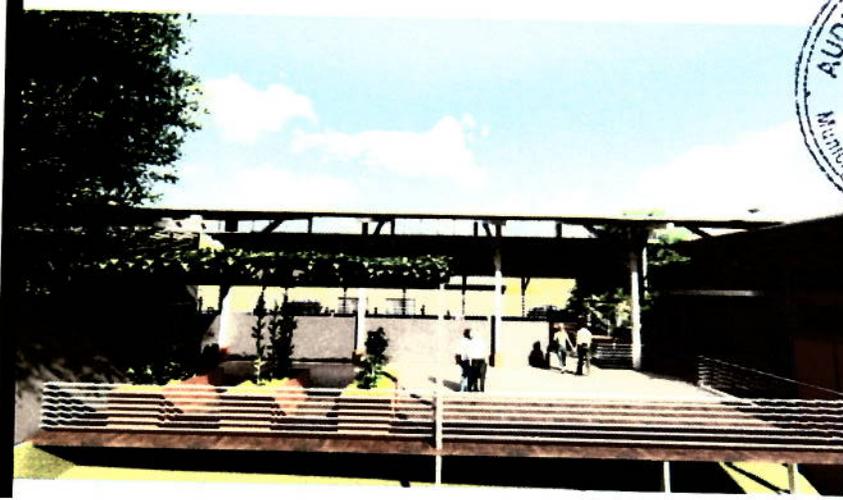


3
4

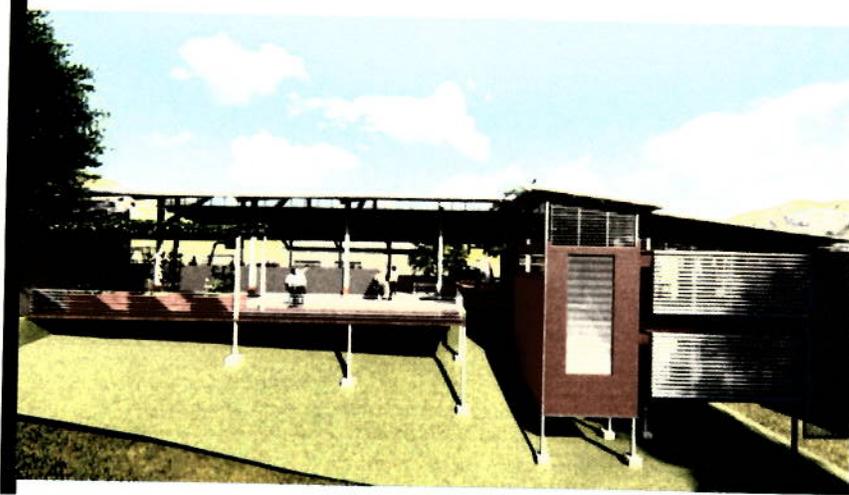
5 Denota que al ser un terreno quebrado se aprovecha el espacio con pilotes.



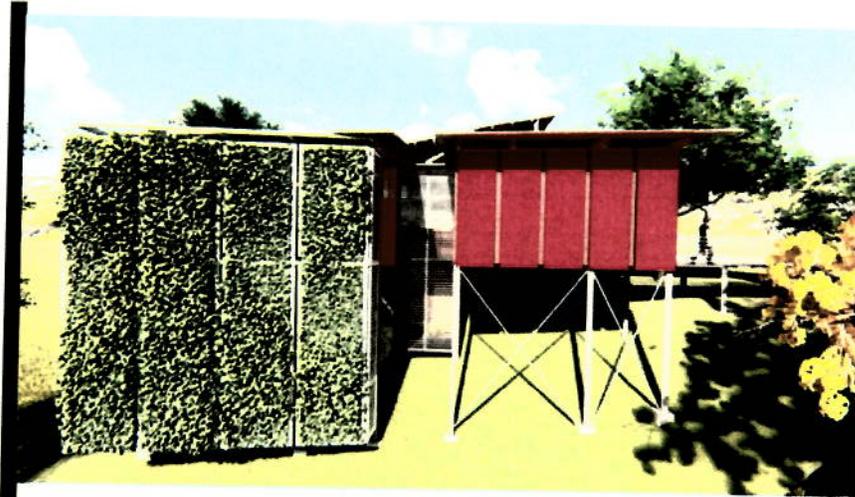
6
7



1
2



3
4



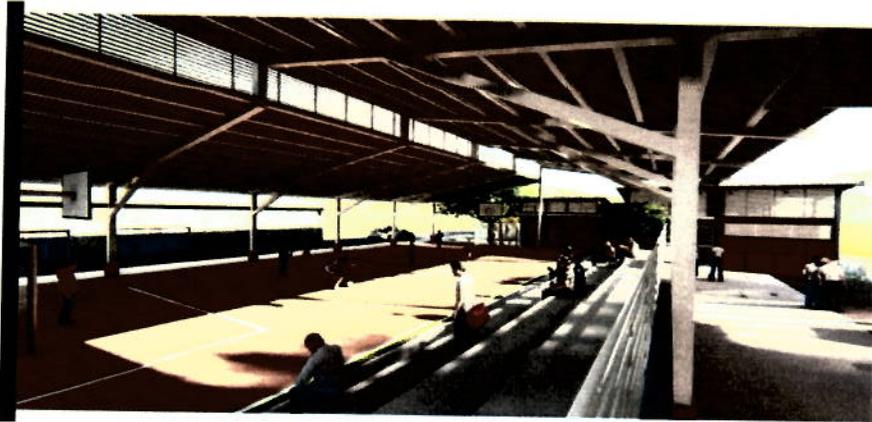
5
6



1
2



3
4



5
6
7

Agrega que la ventilación le brinda una mejor habitabilidad al espacio.



8



1 Menciona que ya se generaron planos estructurales, faltando los electromecánicos y
2 eléctricos que los harán las escuelas de ingeniería este próximo cuatrimestre, lo cual se
3 presentará ante DINADECO. Indica que en este momento la parte más baja del edificio
4 no es accesible pero se deja la prevista de un elevador a futuro.

5
6 Sr. Julio César Benavides externa que hay que tener mucho cuidado con estas situaciones
7 para que no se tienda a privatizar, poniendo como ejemplo el sector de Miraflores, donde
8 el único espacio que se tenía se construyó un salón. Solicita que no se pierda el espíritu
9 de los espacios de recreación.

10
11 Sr. José Fernando Méndez externa que posteriormente estará informando sobre los temas
12 de avance.

13 14 **CAPÍTULO 7. Informes de Alcaldía**

15
16 Sr. David Zúñiga presenta el oficio MSPH-AM-NI-005-2020, fechado 13 de enero de 2020
17 y suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde informa que se
18 encuentra a partir de hoy y hasta el 31 de enero del corriente en periodo de vacaciones y
19 en su lugar ejerce el puesto el Sr. David Zúñiga.

20
21 En tema aparte comenta que el viernes pasado se sostuvo una reunión con personeros
22 del MOPT, CONAVI, CTP y funcionarios de Ingeniería y obra pública de la Municipalidad,
23 donde se conversó sobre el proyecto del Par Vial. Denota que sobre la falta de aceras en
24 varios puntos del proyecto, la que se ubica frente a APNAE es una situación particular, ya
25 que el muro debe ser cedido por los dueños de la propiedad y la misma posee como veinte
26 dueños a los cuales ha costado localizarlos; señala que se ubicará un semáforo peatonal
27 por el sector. Comenta que la idea es que dicho proyecto esté terminado a finales de mes,
28 faltando la señalización horizontal y vertical, teniendo dudas sobre como quedaran las
29 rutas sobre esta carretera.

30 31 **CAPÍTULO 8. Análisis y tramitación de correspondencia**

32 33 **↓ CONOCIMIENTO**

- 34
35 I. Oficio MA-SCM-2705-2019, recibido vía correo el día 07 de enero de 2020,
36 suscrito por la Sra. María del Rosario Muñoz, Secretaria, Concejo Municipal de
37 Alajuela, donde transcribe acuerdo con relación a apoyo al proyecto de Ley de
38 Movilidad Urbana, Expediente N° 21.318.
39 II. Oficio MAT-CM-0963-2019, recibido vía correo el día 08 de enero de 2020,
40 suscrito por la Sra. Marjorie Mejías Villegas, Secretaria a.i., Concejo Municipal de
41 Atenas, donde transcribe acuerdo con relación a disponibilidad de agua en dicho
42 sector.

43 44 **↓ CORRESPONDENCIA**

45 46 **Artículo primero**

47
48 Oficio CPEDAM-118-2019, recibido vía correo el día 08 de enero de 2020, suscrito por la
49 Sra. Catalina Montero Gómez, presidenta, Comisión Permanente Especial de
50 Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el texto
51 sustitutivo sobre el Expediente N° 19.902 “ Ley para la protección y el desarrollo de
52 oportunidades para personas con trastornos del espectro autista”.

53
54 Se adopta el siguiente acuerdo:

55 56 **CONSIDERANDO**

57



1 Oficio CPEDAM-118-2019, recibido vía correo el día 08 de enero de 2020, suscrito por la
2 Sra. Catalina Montero Gómez, presidenta, Comisión Permanente Especial de
3 Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el texto
4 sustitutivo sobre el Expediente N° 19.902 " Ley para la protección y el desarrollo de
5 oportunidades para personas con trastornos del espectro autista".
6

7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**
8

9 Remitir dicho oficio a la Comisión de Accesibilidad para su respectivo análisis y posterior
10 dictamen
11

12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 23-20**

13 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
14

- 15 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
16 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
17 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
18 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
19 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
20

21 **CAPÍTULO 9. Asuntos Varios**
22

23 Sr. José Fernando Méndez comenta que el Condominio Hacienda las Flores aceptó que
24 se vendan acciones para la restauración de la iglesia, lo cual se hará el próximo domingo.
25

26 Sr. Yojhan Cubero indica que con base a la última visita de las personas del comité pro
27 restauración del templo, se reunión con Isabel Benavides, y acordó que les colaborará con
28 el día final que se hará una mini teletón para llevarles toda la línea del espectáculo,
29 solicitando a la Sra. Damaris Gamboa su colaboración con la escuela de Música.
30

31 Sra. María de los Ángeles Artavia externa su preocupación sobre un comentario que
32 escuchó temprano sobre que la Policía Municipal y la Fuerza Pública no servían para
33 nada, siendo que su persona consultó porque se expresaba de esa manera. Menciona
34 que el tema se da a raíz de que le indican que hay comercios vendiendo licor en la
35 madrugada, a lo que indicó que la Policía Municipal trabaja hasta las diez de la noche.
36 Sugiere a la persona que si desea hacer una queja o denuncia lo haga como corresponde.
37

38 Sr. José Fernando Méndez comenta que el sábado pasado visitó a los artesanos que
39 están en la feria para entregarles un oficio que realizó de Presidencia Municipal,
40 relacionado con el tema de la realización del tope, donde aclaró muchas dudas al respecto,
41 mismo que procederá a dar lectura:
42



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



OFICIO MSPH-PCM-JFMV-004-2020

San Pablo de Heredia, Martes 07 de enero del 2020

Señores y Señoras
Artesanos y Artesanas de San Pablo de Heredia
Pte.

Estimados señores y señoras:

La presente es para saludarles y a su vez informarles como Presidente Municipal y Regidor Propietario del Concejo Municipal, sobre las acciones que ha realizado este Órgano Político a favor de cada uno de ustedes con el propósito de mejorar su calidad de vida, dándose el primer acto mediante el acuerdo municipal CM 157 del año 2017, donde se aprobó la ampliación de 20 espacios en la Feria del Agricultor, para que diez de ellos, fueran asignados a los artesanos y artesanas de este cantón para que vendan sus diferentes productos.

Por otra parte en el año 2018, este Regidor junto con un grupo de artesanos y artesanas, colaboró a conformar la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Administración de la Plaza Ferial de Artesanos y Afines de San Pablo de Heredia (ASOPLAFE), bajo la Ley de DINADECO, cuyo único fin es brindarles apoyo a los artesanos y artesanas del cantón. Adicionalmente se les ha dado la oportunidad de participar en múltiples eventos organizados por el gobierno local de San Pablo de Heredia, tales como: las celebraciones del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 15 de Setiembre, festivales navideños, festival gastronómico 2019, entre otros; además debo informales que desde la Comisión de la Mujer comandada por la Regidora Propietaria Damaris Gamboa Hernández, han estado realizando gestiones con los dueños del centro comercial Zona 5, para crear un nuevo punto de venta para los artesanos y artesanas, por lo tanto, es de destacar



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



que el apoyo ha sido incondicional por parte de este gobierno local, entendiéndose Alcaldía y Concejo Municipal.

En la misma línea, también les informo que mediante el acuerdo municipal CM 596 del año 2019, se autorizó al Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, para que firme el Convenio entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Administración de la Plaza Ferial de Artesanos y Afines de San Pablo de Heredia, ASOPLAFE SP, para la administración de un terreno ubicado en el Distrito de Rincón de Sabanilla de este cantón.

Además, quiero aclarar que se le brindo todo el apoyo a ASOPLAFE, quien designó al Sr. Kenneth Zavala Sánchez, K y Z Producciones y a la Sra. Marcela Sitriani, Coproductora, para que fueran los organizadores del tope que se pretendía realizar el domingo 26 de enero del año 2020, donde mediante el acuerdo municipal CM 585 del año 2019, se les autorizó el permiso correspondiente, condicionado de que presentarán **todos** los requisitos que se requieren para una actividad masiva de este tipo. Posteriormente, este Concejo Municipal convoca a la sesión extraordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre del 2019, al Sr. Kenneth Zavala, quien confirmó su asistencia mediante dos ocasiones de manera verbal a la Secretaría del Concejo Municipal, donde el propósito era que informará acerca de los avances de dichos permisos, sin embargo no se hizo presente, por lo que ante tal incumplimiento y tomando en cuenta que faltando solamente 20 días hábiles para la actividad, no existía ningún trámite ante el Departamento de Patentes Municipales, por lo que se tomó la decisión de dejar sin efecto el acuerdo CM 585-19, esto mediante el acuerdo CM 839-19 ratificado en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre del año 2019.

El propósito de proporcionarle esta información a cada uno de ustedes es para que tengan claridad sobre los hechos.



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

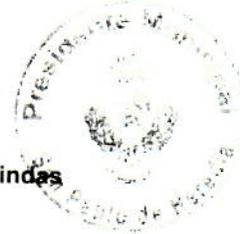


Finalmente, les externo que aún quedan retos para este grupo de artesanos y artesanas, donde siempre contarán con la colaboración de esta Municipalidad.

Les deseo que este nuevo año, sea de muchas bendiciones.

Sin más, se despide cordialmente


Dr. José Fernando Méndez Vindas
Presidente Municipal
Concejo Municipal San Pablo Heredia



- 1
- 2 Indica que quiso hacer la aclaración ya que se ha comentado que no ha existido apoyo de
- 3 la municipalidad, lo cual habría que analizar, ya que el Gobierno Local ha apoyado y
- 4 formado a la Asociación de Artesanos, siendo que en la primera reunión en el año 2016
- 5 habían cuatro artesanos, lo cual no es lo que se desea, existiendo tanto emprendedurismo
- 6 en el cantón. Denota que se decía que el terreno cedido no servía, a lo que se hizo una
- 7 reunión con el Lic. Luis Álvarez a quien le consultó todo lo legal y evacuaran dudas.
- 8 Menciona que en el terreno se quería hacer una pequeña aula de capacitaciones y dejar
- 9 el área en verde para poner toldos. Alude que se aclaró que la Junta Directiva es la que
- 10 toma las decisiones y los representa ante el Gobierno Local. Menciona que el proceso ha
- 11 sido exitoso ya que poseen un millón cuatrocientos mil colones en las cuentas bancarias,
- 12 por lo que cuando se dan comentarios politiqueros, se deberían dar las reacciones del
- 13 caso, ya que si algo no se ha hecho con qué cara se mira a las personas. Señala que
- 14 considera que esto es una maniobra del Partido Político Nueva República, que está



1 trabajando este tema muy mal, ya que posee un miembro de Junta Directiva que está
2 aspirando a un cargo político por el Segundo Distrito; de igual manera el Sr. Kenneth
3 Zavala se encuentra en los mítines de dicho partido. Comenta que nunca ha pedido un
4 voto a la Asociación de los Artesanos, conociendo que se llamaron a los candidatos para
5 reunirse. Indica que el fin primordial de la política es ayudar y que los ataques personales
6 no son lo mejor. Externa que existen algunos delitos de personas que está investigando y
7 abordará más adelante.

8
9 Sr. Rafael Ángel Vindas consulta sobre el proyecto que se solicitó para presentar ante la
10 Asamblea Legislativa para la venta de lotes para la compra de terreno en Rincón de
11 Sabanilla.

12
13 Sr. José Fernando Méndez comenta que se está a la espera del oficio formal para su
14 presentación ante la Asamblea Legislativa.

15
16 Sr. David Zúñiga indica que esto no se ha conversado como una prioridad a corto plazo
17 por lo cual será esperar a que el Sr. Bernardo Porras regrese de vacaciones para retomar
18 el tema.

19
20 Sr. Rafael Ángel Vindas externa que está interesado en que este proyecto salga antes de
21 que ellos terminen periodo. Consulta sobre el lote de la Caja Costarricense del Seguro
22 Social, que gestiones se han hecho para recuperar el terreno.

23
24 Sr. David Zúñiga responde que ha estado en varias reuniones con personeros de dicha
25 institución y se hizo petición por parte de la Administración Municipal como la Junta de
26 Salud para que estos terrenos tengan un fin en concreto. Agrega que esta institución es
27 muy desordenada en este tipo de proyectos y que entre los departamentos no conocían
28 sobre las ideas que se tienen. Menciona que los miembros de la Junta de Salud desean
29 que se haga una clínica de atención de cuidados paliativos mientras que la Administración
30 Municipal opta por una clínica, ya que COOPESIBA es un ente privado que no
31 necesariamente pueda renovar su contrato con la CCSS. Menciona que en la próxima
32 sesión podrá informar al respecto.

33
34 Sra. María de los Ángeles Artavia consulta que posición ha tomado el presidente de la
35 Asociación de Artesanos, ya que es un tema preocupante, siendo que se ha trabajado
36 duro para buscar trabajo para las personas, externando que se les consiguió a unos
37 artesanos la oportunidad de vender en Zona Cinco y los mismos no volvieron.

38 Sr. José Fernando Méndez responde que esto es un tema interno de la Asociación pero
39 que si sabe que por acuerdo de Junta Directiva se designó al Sr. Kenneth Zavala como
40 productor del tope, de una empresa que se llama K&Z Producciones que no posee cédula
41 jurídica instrumental. Recalca que el tope 2020 esta cancelado definitivamente y que este
42 señor dio un comunicado sobre el tema. Externa que algunos artesanos le indican que
43 salieron de dicha asociación porque consideraron que dicho evento no tenía futuro.
44 Recalca que el único responsable de que dicho tope no se llevara a cabo es el Sr. Kenneth
45 Zavala.

46
47 Sr. Omar Sequeira externa su preocupación ya que no se ha conocido como está el
48 proceso del tema limítrofe entre San Pablo y San Rafael, siendo que ha visto una valla
49 política en la parte de Zona Cinco, desconociendo si es permitido.

50
51 Sr. David Zúñiga comenta que sobre el tema de los límites, desde su punto de vista lo que
52 pasó fue un robo de terreno a San Pablo de Heredia y en el estudio que se presentó al
53 IGN está más que evidenciado el error que cometió esta institución con la demarcación.
54 Externa que en el momento que se presentó quienes lo recibieron dijeron que estaban
55 metidos en un "zapato", ya que saben que hubo un error. Alude que les han enviado
56 respuestas donde un criterio de un profesional de IGN cita que la posición que asume este

1 municipio es la correcta. Alude que la municipalidad elevará este tema a un juicio lo cual
2 conlleva más tiempo. Sobre la valla, si se considera indebido se deberá interponer una
3 denuncia ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

4
5 Sr. José Fernando Méndez comenta que en el sector de la Estrella en Miraflores hay
6 carteles del candidato del cantón central de Heredia. Agrega que esto más que todo una
7 cuestión entre privados.

8
9 Sr. Omar Sequeira denota que vale la pena hacer la consulta ante el Tribunal Supremo.

10
11 Sr. José Fernando Méndez indica que consultará dicho tema con el Lic. Luis Álvarez
12 Chávez, Asesor Legal Externo. Comenta que sería importante conocer el documento del
13 IGN ya que son dos órganos políticos y desean saber al respecto.

14
15 Sr. David Zúñiga recalca que es muy importante que conozcan el documento y las
16 respuestas por parte del IGN.

17
18 Sr. José Fernando Méndez solicita que para la sesión extraordinaria del miércoles se
19 incluya el tema de los límites.

20
21 Se propone el siguiente acuerdo:

22 23 **CONSIDERANDO**

24
25 Propuesta planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario para
26 que se incluya un segundo punto dentro de la agenda de la Sesión Extraordinaria a
27 celebrarse el miércoles 15 de enero de 2020.

28 29 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

30
31 Aprobar dicha propuesta e incluir dentro de la agenda la presentación por parte de la
32 Administración Municipal de la situación limítrofe entre San Pablo de Heredia y San Rafael
33 de Heredia.

34 35 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 24-20**

36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 37
38 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
39 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
40 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
41 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
42 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

43
44 Sr. José Fernando Méndez comenta que los regidores que posean correos institucionales
45 deben realizar el cambio a Outlook ya que se hizo la migración. Agrega que se eliminó el
46 basurero de la cocina ya que se colocaron basureros para reciclaje.

47
48 Sra. Damaris Gamboa indica que se había conocido un estudio de límites pero se
49 desconoce en que terminó el tema.

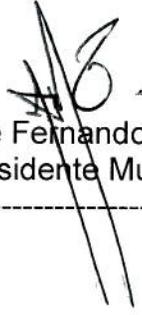
50 51 **CAPÍTULO 10. Cierre de Sesión**

52
53 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA TRECE**
54 **DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN**
55 **ORDINARIA NÚMERO CERO- TRES- VEINTE.**

56

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

1
2
3
4
5
6



Sr. José Fernando Méndez Vindas
Presidente Municipal



Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

